

16/12/2014

Fiscal formaliza a ejecutivo que no entregó documentación y anuncia que revisará requerimientos a otros bancos de Temuco

El fiscal de la Fiscalía de Alta Complejidad (Fiac) de La Araucanía, Luis Arroyo, formalizó por desacato al agente del Banco Falabella Temuco, Manuel Barría, quien fue detenido la mañana de ayer al no entregar documentación —solicitada a través del tribunal— referente a información bancaria requerida en una indagatoria por un delito económico.

El persecutor señaló en la audiencia que la resolución para la solicitud de los datos fue despachada el pasado 20 de agosto desde tribunales y que él mismo, varias veces, solicitó los datos a Barría. Por lo mismo durante la mañana de ayer intentó por última vez obtener la información, lo que no fue posible por lo que decidió detener al ejecutivo.

“Hubo una negativa reiterada de parte del banco para entregar los antecedentes. El oficio que autorizaba el levantamiento es de fecha 20 de agosto. Se pidió cuenta en un par de ocasiones. Se requirió personalmente al agente del banco la entrega de la información y hasta el día de ayer no hubo respuesta a esto, por lo tanto se tuvo que recurrir a una de las medidas más extremas que fue hacer efectivo el apercibimiento del delito de desacato y hacer efectiva la detención”, señaló el fiscal Arroyo al final de la audiencia.

El persecutor Fiac, además, anunció que se inició un proceso de revisión de solicitudes similares a los diferentes bancos de la plaza para chequear en qué está cada uno de ellos: “Esto mismo nos ha motivado para iniciar un proceso de revisión de todos los requerimientos que se han formulado a los bancos de la plaza, al menos en la ciudad de Temuco, para determinar los motivos del retardo en la entrega de la información y, obviamente, hacer ejercer las acciones que correspondan”.

Arroyo aprovechó el momento para recordarle a las instituciones bancarias que se debe dar cumplimiento a lo que señala la Ley en estos temas.

